



Enrte mara...

~~SEVILLA A LOS 15 DE JUNIO DE 1770~~
~~REPUBLICA DE SEVILLA~~
~~SECRETARIA DE LA REAL AUDIENCIA DE SEVILLA~~
~~...~~

Ilustre Ciudad de Lorca

Beadoulon Hermanos y Compañia Verinos, y del Comercio de esta Ciudad a la obediencia I. & S. con el debido respecto, hace Presente, hallarse Precisado, para seguir este a Construa Casa para habitacion, y Almacahacenes, en la nueva Poblacion de Nonilay, y Combinando las para el Efecto, quarenta y seis Varas de Terreno por la parte de levante Linde con frente ala Glara de la Iglesia propietada = Ciento y Cinquenta Varas por la del medio dia Linde con el Cabero del Castillo = quarenta y seis Varas por la deponiente Linde con la Playa, y Ciento y Cinqüenta por la del Norte Linde con la Calle de achando; por tanto =

A. V. S. ^{con} supp^{ca} se dignen Concederles el Citado Terreno para el fin Expresado; Constituyendonos á que la Citada Construcion, sea Arreglada á el Plano Proietado por el Exmo^o Sr. Conde de

